MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 28-TC-2013

VISTO: la factura B Nº 0001-00000026 de la firma CIS SRL de fecha 19.04.2013, y;

CONSIDERANDO:
-Que la misma obedece a la adquisición y colocación de cuatro sensores de movimiento para las nuevas oficinas del de este Tribunal de Contralor ;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el monto total asciende a $ 1.180,00.-
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

CIS srl Factura B Nº0001-00000026 por $1.180,00 de fecha 19.04.2013.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

11,1,00,00,6,2,1,1,01,01,03 Bienes sin Discriminar $1.180,00.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Abril de 2013.-.